

CONTRATO DE COMPROVENTA DE BIEN INMUEBLE: LO SUSCRIBE EL

RANCHO CÍRCULO E. S.A. REPRESENTADO POR WARREN EMERSON THORP

GUERRA A FAVOR DE AMILCAR AGUIRRE Y VIELKA DENIS ARAÚZ QUINTERO

Conste por medio del presente documento que entre los suscritos a saber: WARREN EMERSON THORP GUERRA, varón, panameño, mayor de edad, casado, con domicilio en la Concepción, Distrito de Bugaba, portador de la cédula de identidad personal número cuatro - ciento dieciocho- dos mil seiscientos veintitrés (4-118-2623), quien actúa en nombre y representación de RANCHO EL CÍRCULO E, S.A. , el que está inscrito en la ficha 7070001, Sección Mercantil del Registro Público, en su condición de Apoderado General y Secretario, y quien en adelante se denominará EL VENDEDOR, por una parte y por la otra: AMILCAR AGUIRRE, varón, panameño, mayor de edad, casado con cédula de identidad personal cuatro - cien - mil ciento sesenta y dos (4-100-1162) y VIELKA DENIS ARAÚZ QUINTERO, mujer, panameña, mayor de edad, casada, educadora, con cédula de identidad personal número cuatro - doscientos noventa y tres - trescientos ochenta y ocho (4-293-388), quienes en lo sucesivo se denominarán LOS COMPRADORES, y han convenido en celebrar el presente contrato de compra venta sujeto a las siguientes condiciones:

PRIMERA: Declara EL VENDEDOR que es propietario de la finca identificada como folio real número 372271, Código de ubicación 4206, del Registro Público, Sección de La Propiedad, Provincia de Chiriquí, ubicada en el Corregimiento de Pedregal, Distrito de Boquerón.

SEGUNDA: Declara EL VENDEDOR que hace venta real y efectiva a Los Compradores, de un (1) lote de terreno que deberá ser segregado de la Finca madre descrita en la cláusula anterior, el que tiene una superficie de MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y NUEVE DECÍMETROS (1,665.89Mts<sup>2</sup>), dentro de los siguientes linderos: -Al Norte: colinda con carretera Interamericana. -Al Sur: Colinda con resto libre de la Finca folio real número 372271, Código de ubicación 4206, propiedad del Rancho Círculo E, S.A. -Al Este: colinda con resto libre de la Finca folio real número 372271, Código de ubicación 4206, propiedad del Rancho Círculo E, S.A. -Al Oeste: colinda con resto libre de la Finca folio real número 372271, Código de ubicación 4206, propiedad del Rancho Círculo E, S.A.





TERCERO: Convienen las partes que el precio pactado por metros cuadrado es de CIEN BALBOAS (B/100.00), lo que hace una suma global de CIENTO SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE BALBOAS (B/166,589.00), de los cuales LOS COMPRADORES le han abonado la suma de VEINTE MIL BALBOAS (B/20,000.00). El saldo insoluto de CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE BALBOAS (B/146,589.00), serán cancelados mediante abonos mensuales consecutivo de TRESCIENTOS BALBOAS (B/300.00) pagaderos los fines de cada mes, siendo el primer pago a fines en el mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017).

CUARTA: Que esta venta la hace libre de gravámenes, salvo los de ley, comprometiéndose a sanear la venta en caso de evicción.

QUINTA: Convienen las partes que este contrato se perfeccionará con la firma de las Escrituras Públicas correspondientes, cuando los compradores cancelen el valor total del bien objeto de este contrato, pero ella toma posesión del bien objeto de este contrato, por lo cual podrá sembrar el predio y realizar las construcciones y mejoras que estime convenientes.

SEXTA: EL VENDEDOR, se compromete a entregar a LOS COMPRADORES, paz y salvo del inmueble y el plano del lote de terreno objeto de este contrato.

SÉPTIMO: Declaran las partes su conformidad con el presente documento.

Declaran las partes su conformidad con el presente contrato y para constancia, se suscribe en La Concepción, Distrito de Bugaba, a los cinco (5) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019).

Secretaría del Concejo Municipal de Bugaba  
En Funciones Notariales (Art.1718 C.C.)

Certifica Que El presente documento

es fiel copia de su original

La Concepción

Firma

12-06-09  
4-118-2623 Recibido

Amilcar Aguirre 4-100-1162

WARREN EMERSON THORP GUERRA

AMILCAR AGUIRRE

POR RANCHO EL CIRCULO E. S.A.

El Comprador

El Vendedor



Licda. Nizka Elena Araúz Morales

Secretaría del Concejo Municipal de Bugaba  
En Funciones Notariales (Art. 1718 C.C.)

CERTIFICA

Que las firmas de Warren Emerson Thorp Guerra - Amilcar Aguirre - Vielka Denis Arauz Quintero  
son autenticas, pudiendo ser comprobadas en mi presencia en virtud de lo  
que lo cual hoy se da de su autenticidad.

Necesario  
Licda. Nizka Elena Araúz M.

VIELKA DENIS ARAÚZ QUINTERO

La Compradora

ESTÍGOS INSTRUMENTALES

Rosaura Solíz 4-169421  
Judit Arauz x26940



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

Warren Emerson  
Thorp Guerra

NOMBRE USUAL:

FECHA DE NACIMIENTO: 18-ABR-1956  
LUGAR DE NACIMIENTO: CHIRQUI, BUGABA  
SEXO: M  
TIPO DE SANGRE:  
EXPEDIDA: 12-ENE-2016 EXPIRA: 12-ENE-2026



4-118-2623

Nixza Elena Fraúz M  
Secretaria del Concejo Municipal de Bugaba  
En Funciones Notariales (Art. 1718 C.C.)

Certifica Que El presente documento  
es fiel copia de su original

La Concepción

09-07-19

Firma

